ACTA DE APROBACIÓN DE LAS POLIZAS
CONTRATO DE OBRA-023 de 2026 DE NOVIEMBRE 9 DE 2026

Fecha de Aprobación: 09 de noviembre de 2026

En la fecha señalada se procede a revisar las garantías aportadas por la sociedad **LABORATORIO DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, identificada con NIT No. **902.067.550-1**, representada legalmente por el señor **BREINER DARÍO AGUDELO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.040.262.064,** con ocasión del Contrato de Obra No. 023 de 2026, cuyo objeto consiste en:

" Realizar las obras de reposición parcial de red de alcantarillado principal, en el sector la Santa Cruz, zona urbana del municipio de San Francisco, Antioquia ".

Se revisaron las siguientes pólizas expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A.:

- Póliza de Cumplimiento No. 65-45-101100443.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 65-40-101089918

Las garantías presentan los siguientes amparos:

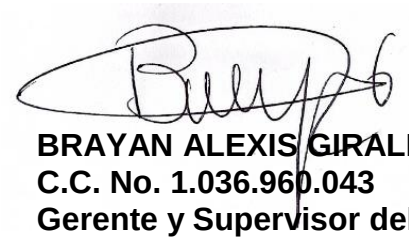
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$10.962.190,40	Del 09/11/2026 al 15/03/2027
Cumplimiento del contrato	$2.740.547,60	Del 09/11/2026 al 15/06/2027
Calidad del servicio	$2.740.547,60	Del 09/11/2026 al 15/04/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$5.481.095,20	Del 09/11/2026 al 15/12/2029
Calidad y estabilidad de la obra	$2.740.547,60	Conforme a la póliza constituida por cinco (5) años, de acuerdo con las condiciones contractuales
Responsabilidad civil extracontractual	$350.181.000	Del 09/11/2026 al 15/12/2026

Las garantías fueron expedidas con ocasión del Contrato de Obra No. 023 de 2026 y amparan los riesgos exigidos en la Cláusula Décima Novena del contrato.

Verificada la suficiencia de los amparos, sus cuantías, vigencias y correspondencia con las obligaciones derivadas del contrato, se concluye que las garantías constituidas cumplen con los requisitos establecidos contractualmente para la ejecución del mismo

En consecuencia, se aprueban las garantías aportadas por el contratista para efectos de la ejecución del Contrato de Obra No. 023 de 2026.

Para constancia se firma en San Francisco, Antioquia, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).



BRAYAN ALEXIS GIRALDO GARCÍA
C.C. No. 1.036.960.043
Gerente y Supervisor del Contrato
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.